

SERVICIOS COMTF

Nuestra sede COMTF

- Dirección: C/ Horacio Nelson, 17
38006, Santa Cruz de Tenerife
- Teléfono: 922 271 431
- Fax: 922 270 766
- Web: www.medicostenerife.es

Área de dirección

- Secretaría de Dirección: Montse Martín De la Rosa
- Horario registro de entrada de documentos: 9:00 a 13:30
- Correo: secretaria@comtf.es

Área de administración

- Coordinadora: Leyla Martín De La Rosa
- Administrativos: Miguel Ángel Alcalá Mesa
Diego Acosta Rodríguez
- Horario: 09:00 a 14:00
Lunes y Miércoles 16:00 a 20:00
- Correo: colegiacion@comtf.es

Sede Isla de La Palma

- Dirección: C/O Daly, nº6, 1ªA, 38700 S/C de La Palma
- Secretaria: Inmaculada Lorenzo Pérez
- Teléfono/fax: 922 415 464
- Correo: lapalma@comtf.es

Formación IFMCT

Instituto de Formación Médica Continuada de S/C de Tfe. Organismo colegial que lleva a cabo por Iniciativa propia o en colaboración con organismos públicos y privados la formación Médica post-graduada durante todo el año.

- Coordinadora: Leyla Martín de la Rosa
- Administrativas: Nerea Eguren Goya
Eva Rodríguez Hernández
- Horario: 09.00 a 14:00 // 16:00 a 21:00
- Correo: ifmct@comtf.es

Bolsa de trabajo

- Administrativo: Miguel Ángel Alcalá Mesa
- Horario: 09:00 a 14:00

Síguenos en:



 @MedicosTenerife

 [colegiomedicosSCTF](https://www.facebook.com/colegiomedicosSCTF)

 [Medicos Tenerife COMTF](https://www.youtube.com/MedicosTenerifeCOMTF)

MEDICOSTENERIFE.ES

ASESORÍAS

Asesoría de seguros

Departamento de seguros Colegiales.

- Coordinador: David Pinto Herrera
- Administrativ@s: M^a Begoña De Luis Méndez
Jonay De Martín Martín
- Horario: 09:00 a 14:00
Miércoles de 16:00 a 19:00
- Teléfono: 922 574 947
- Correo: seguros@comtf.es

Asesoría informática y conexión internet

- Informáticos: Juan Padrón Martín
Javier García Cabrera
- Correo: informatica@comtf.es

Asesoría jurídica

- Abogados: Eugenio León González
Jorge L. Hernández Díaz
José Américo Melián Suárez
- Horario: 09:00 a 14:00
- Correo: abogados@comtf.es

Asesoría de prensa y comunicación

- Periodista: Leopoldo Pérez Díaz
- Teléfono: 630 042 434
- Correo: prensa@comtf.es

EMPRESAS EXTERNAS

Asesoría fiscal y trámites administrativos:

- Asesor: José Manuel Perea Gámez
- Teléfono: Previa cita en el 922 245 206
- Horario: 09:00 s 14:00
- Correo: joseperea@pereagamez.com
- Twitter: [@pereagamezhttp://twitter.com/Pereagamez](https://twitter.com/pereagamezhttp://twitter.com/Pereagamez)
- Facebook: PEREA-GAMEZ*

Servicios económicos

- Asesora: M^a Begoña De Luis Méndez
- Horario: 09:00 a 14:00
- Correo: bancacolegial.comtf@gmail.com

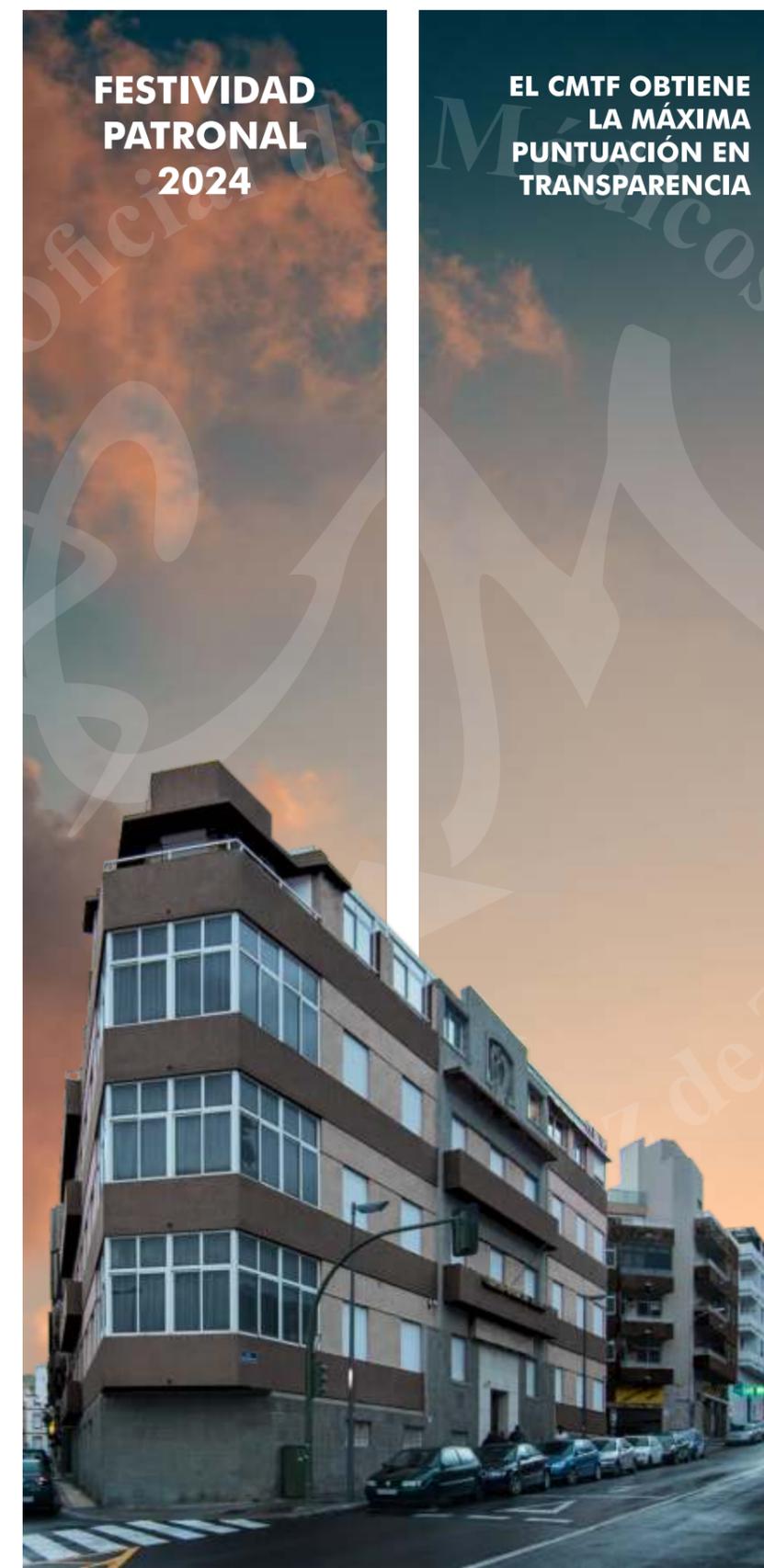
Servicios Inmobiliarios

- Asesor: Alejandro Solórzano.
- Correo: alejandro@alesolo.es
- Teléfono: 696 485 895
- Web: www.alesolo.es

NUEVOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA

FESTIVIDAD PATRONAL 2024

EL CMTF OBTIENE LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN TRANSPARENCIA





EDITORIAL PÁG. 3	3	EL VALOR DE LAS CAPACIDADES TRADICIONALES DEL MÉDICO.
DESTACADO PÁG. 4...16	4	FESTIVIDAD PATRONAL 2024.
	6	COLEGIADOS HONORÍFICOS.
	8	50 AÑOS DE COLEGIACIÓN.
	10	POST EVENTO FESTIVIDAD PATRONAL.
	12	LA ESSSCAN FIRMA UN ACUERDO CON EL COMTF PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.
	14	PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA DEL COMTF.
	15	EL COMTF OBTIENE LA MÁX. PUNTUACIÓN EN TRANSPARENCIA.
	16	EL HUC. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN EN LA JORNADAS DE LA SOCIEDAD CANARIA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA.
		EL COMTF PARTICIPA EN LA IV JORNADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL POST RESIDENCIA DEL CHUC.
		ENTREGA DE BECAS MIR EN EL COMTF.
PROFESIÓN PÁG. 18...28	18	TRES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL HUNSC OBTIENEN SUBVENCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.
	19	RECEPCIÓN DE NUEVOS COLEGIADOS/AS EN EL COMTF.
	20	CURSO DE SOPORTE VITAL AVANZADO.
	21	TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA.
	23	EL HUC REALIZA UNA NUEVA TÉCNICA PARA EL TRATAMIENTO DEL REFLUJO GASTROESOFÁGICO.
	24	LOS HOSPITALES DEL SCS REALIZAN 2.727 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON CIRUGÍA ROBÓTICA.
	26	LA OMC PONE EN MARCHA UN REGISTRO DE AGRESIONES A LA PROFESIÓN MÉDICA.
	27	FORO DE LA MEDICINA PRIVADA.
	29	ÉXITO DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE LA VOCALÍA DE JUBILADOS.
		EL COMTF SE MUESTRA PREOCUPADO POR EL FUTURO DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA ULL.
ACTIVIDADES PÁG. 30	30	RUTAS CULTURALES DEL COMTF.
SECRETARÍA PÁG. 31...33	31	CURSOS.
		CURSO DE GINECOLOGÍA ESTÉTICA, REGENERATIVA Y FUNCIONAL.
		SOCIEDAD OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE CANARIAS.
	32	BUZÓN INMOBILIARIO.
	33	SE VENDE.
SERV. COLEGIALES PÁG. 34	34	SERVICIOS COLEGIALES.

JUNTA DIRECTIVA Presidente D. Rodrigo Martín Hernández Vicepresidente D. Pedro Javier Rodríguez Hernández Vicepresidente D. Carlos Sánchez Santos Vicepresidenta Dña. Candelaria Del Rocio García Guzmán Secretario D. Luis Antonio García González Vicesecretario D. Angel Noguerales De La Obra Tesorero D. Antonio M. León Mendoza Contador D. Luis Cordovés Dorta Presidente de la comarcal de La Palma D. Jose María Hernández Pérez Presidenta de la comarcal de La Gomera Dña. Begoña Rodríguez Mora Presidente de la comarcal de El Hierro D. Ahmad Nabhan Nabhan Vocalía asistencial colectiva y ejercicio libre D. Pedro Domingo Abreu Reyes Vocalía de Médicos Graduados en los últimos 5 Años, Médicos Formación y Médicos en Demanda o Mejora de Empleo D. Álvaro Rodríguez Chimeno Vocalía de Atención Primaria Dña. Mónica Martín Rodríguez Vocalía de Médicos Titulares y Rurales D. Levy Cabrera Quintero Vocalía Médicos Jubilados y de Asuntos Sociales de la Colegiación D. Miguel Mario Hernández Díaz Vocalía de Especialidad Dña. Alicia María Pérez Rodríguez Vocal sin adscripción D. Tomás Alexis Yanes González Vocal sin adscripción D. Arturo Clavijo Redondo Vocal sin adscripción Dña. Miriam De Bonis Braun Vocal sin adscripción Dña. Carmen Amaranta González López

Acta Médica Nº 242
2024
Colegio Oficial de Médicos de S/C de Tfe.
Fundada en 1898

Director
D. Rodrigo Martín Hernández
Adjunto de dirección
D. Antonio León Mendoza
Redactor-jefe
D. Leopoldo Pérez Díaz

Consejo de Redacción
D. Levy Cabrera Quintero
D. Luis A. García González
D. Elías Montañes Rodríguez
D. Ángel Noguerales de la Obra
D. Enrique Palacio Abizanda
D. Pedro Javier Rodríguez Hernández
Dña. Rocio García Guzmán

Colaboraciones
D. Álvaro Rodríguez Chimeno
D. Salvador Jover Sagarra

Secretaría de Redacción
Dña. Mònserat Martín de la Rosa
Redacción y Administración
COMTF
Dirección Internet
www.comtf.es

Responsable Edición de Internet
D. Juan Padrón Martín
e-mail: informatica@comtf.es

Diseño y Maquetación Actamédica
Francisco Juan Pérez Padrón

Publica
Área de comunicación
informatica@comtf.es
Gestión de Publicidad:
Leopoldo Pérez Díaz
Teléfono: 630 04 24 34

Depósito legal TF-494/84
ISSN: 1135-5824
Registro de marca: 1.064.208/0
Soporte Válido Autorizado

* Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica. Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica. Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica. Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica.

EL VALOR DE LAS CAPACIDADES TRADICIONALES DEL MÉDICO

Rodrigo Martín Hernández
Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife



El profundo cambio que está sufriendo nuestra sociedad, afecta de una manera importante la manera de practicar la Medicina.

Para adaptarnos, los médicos necesitamos potenciar nuestras capacidades cognitivas y aprender nuevos conocimientos sobre Inteligencia Artificial, Transformación Digital, Genómica y un largo etc., si no lo hacemos no podremos ser consejeros de nuestro paciente cuando se utilicen estas nuevas tecnologías.

Tenemos que analizarnos y tratar de conocer nuestros posibles sesgos, que no son más que ideas, predilecciones o prejuicios inconscientes que hemos adquirido por educación o experiencias. Y para mayor dificultad se discute sobre si estas desviaciones son negativas en su totalidad o deberemos tratar de formar diferente al diferente, admitiendo para ello un mínimo de sesgos.

En la transición que está comenzando entre la Medicina que practicamos y la de los nuevos conocimientos, el médico debe jugar un papel fundamental al ser por deontología y por ley el encargado de informar y aconsejar a su paciente.

Sin embargo, la Administración y los políticos “juegan” a que somos funcionarios o empleados públicos y sin embargo, nos obligan a tener una responsabilidad equivalente a un profesional liberal. Quieren que seamos responsables de las consecuencias de las decisiones que toman ellos, pero sin darnos la posibilidad de participar en la toma de estas.

De esta manera están consiguiendo que la relación médico-paciente vaya perdiendo fuerza y se despersonalice.

En la nueva forma de atención para la salud, que debe ser ubicua y multidisciplinar, los médicos tendremos que aprender nuevas formas de ejercer el liderazgo, pero también debemos esforzarnos en hacernos entender, ser en todo momento empático y con gran capacidad de convicción, tratando al mismo tiempo de evitar sesgos personales.

Por todo ello, necesitamos estar más unidos que nunca, potenciar nuestras organizaciones, ponernos de acuerdo y hablar con un lenguaje consensuado entre todos.

Desde nuestro Colegio estamos mejorando nuestra tecnología de comunicación e invitamos a todos los compañeros a participar en las reuniones y cursos que organizamos sobre estos temas.



FESTIVIDAD PATRONAL

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO



COLEGIADOS HONORÍFICOS



50 AÑOS
COLEGIACIÓN





LA ESSSCAN FIRMA UN ACUERDO CON EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

- **El objetivo de este convenio es la puesta en marcha de diferentes actividades de difusión y sensibilización en materia sanitaria**

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y el Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife (COMTF) han firmado un convenio marco de cooperación encaminado a promover la formación, la asistencia mutua y la promoción de la salud a través del desarrollo de programas conjuntos.

Este acuerdo permitirá tanto la organización como la participación en foros, talleres, jornadas, seminarios y mesas redondas por parte de ambas entidades, así como otro tipo de actividades de difusión y sensibilización en materia sanitaria y promoción y protección de la salud.

Con una vigencia prorrogable de dos años, la colaboración también facilitará la búsqueda de profesionales médicos para acciones formativas, proyectos y programas.

Este convenio se suma a otros firmados por la ESSSCAN con la Universidad de La Laguna (ULL), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y con el Centro Asociado de Lanzarote de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED Lanzarote).



ESSSCAN
Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias



La tranquilidad de proteger lo que quieres con nuestro seguro multirriesgo de hogar



Protección

PORQUE
Somos Sanitarios


Seguro Multirriesgo de Hogar

Tu seguro del hogar con las **mejores ventajas**, coberturas y bonificaciones:

Protege tu hogar con las mejores ventajas y garantías.

Coberturas exclusivas para hacerte la vida más fácil.

Manitas, Asistencia personal y Manitas tecnológico.



900 82 20 82 / 922 24 40 70
www.amaseguros.com

A.M.A. SANTA CRUZ DE TENERIFE
Costa y Grijalba, 35 Tel. 922 24 40 70 tenerife@amaseguros.com



La Mutua de los Profesionales Sanitarios...y sus familiares.



PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE TENERIFE

El Salón Tenerife, se reformó en el año 2013, por lo que ya estaba preparado para albergar la última tecnología con la que se le ha dotado actualmente. Tiene una capacidad para 150 personas sentadas.

Además de disponer de una renovada megafonía, ahora cuenta de una pantalla led, de gran formato, en 4k, que da una excelente resolución, complementada con los últimos avances para realizar formación a distancia o "streaming", con lo cual se puede ampliar la oferta formativa en cuanto a número de alumnos y vencer la insularidad.

A esta presentación acudieron; la Consejera de Sanidad Esther Mozón, el Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, Dr. Tomás Cobo, así como gerentes, directores médicos, jefes de servicio y representantes de sociedades científicas, junto con otros compañeros.

El secretario del Colegio de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife, Dr. Luis García, comenzó su intervención citando a Richard Branson, "formar bien a la gente para que pueda marcharse, tratarles mejor para que no quieran hacerlo".

"Del primer fragmento de la frase, y sin ánimo de que se vayan, también somos responsables los Colegios de Médicos. De la segunda parte, para hacer que no quieran marcharse, es responsable el empleador, dejo aquí el testigo a la Consejería de Sanidad," añadió el Dr. García.

El presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, Dr. Tomás Cobo, destacó los valores de la Medicina. *"El principal: ayudar a los demás, atendiendo tres preceptos del Código Deontológico de la profesión: la autonomía del paciente, hacer el bien y la justicia social de la que se derivan los principios que dan sentido a nuestra profesión y que la diferencian del resto de profesiones sanitarias."*

El Dr. Cobo destacó la labor formativa y felicitó a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de S/C de Tenerife por este esfuerzo en materia formativa y de comunicación con sus colegiados.

Finalmente, la consejera de Sanidad del gobierno de Canarias, Esther Monzón, agradeció la acogida con que siempre es recibida en la institución colegial y el empeño por seguir formando al colectivo y la colaboración que eso significa para la consejería.



EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE S/C DE TENERIFE OBTIENE LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN TRANSPARENCIA

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife obtiene la máxima puntuación en transparencia, por el Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.

De los 59 Colegios Profesionales analizados por el Comisionado de Transparencia, solo 9 corporaciones de derecho público, entre las que están enmarcados los Colegios Oficiales de Médicos, solo 9 han obtenido la máxima puntuación que otorga este organismo de control de la transparencia, un 10, entre los que se encuentra el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife.



EL HUC, PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN EN LAS JORNADAS DE LA SOCIEDAD CANARIA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA

- **Se trata de un trabajo que concluye que la monitorización temprana de los niveles de fármacos antiTNF puede mejorar la asistencia a los pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal**

El servicio de Digestivo del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC), adscrito a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, fue galardonado recientemente con el premio a la mejor comunicación en la 42ª Jornadas de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva por un trabajo que evalúa el impacto clínico de la determinación de los niveles de fármacos biológicos que se utilizan en el tratamiento de los pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal (anti-TFN) como el adalimumab, así como la influencia de un determinado gen en la respuesta y persistencia del tratamiento.

Se trata de un estudio observacional, multicéntrico y prospectivo que incluyó a pacientes que iniciaron tratamiento con adalimumab entre octubre de 2020 y octubre de 2022. Se registraron datos demográficos y características de la enfermedad inflamatoria intestinal, incluyéndose a 131 pacientes de edades comprendidas entre los 42 y 17 años.

El estudio La monitorización temprana de los niveles de adalimumab, pero no la determinación del HLA DQA1*05, influye en la respuesta clínica de la enfermedad inflamatoria intestinal concluye que la monitorización temprana de los niveles del fármaco adalimumab, después de la inducción, influye en la buena respuesta a medio plazo y que puede mejorar así la asistencia a los

pacientes con esta enfermedad. Asimismo, este estudio demuestra que niveles óptimos de fármaco se asocian a una mejor respuesta clíni-

ca a corto y medio plazo, independientemente del gen HLA-DQA1*05 que se ha relacionado recientemente como posible marcador de inhomogeneidad y pérdida de respuesta al tratamiento.

El trabajo fue dirigido por la Dra. Marta Carrillo y presentado por Andrea Morant, con la colaboración de todos los miembros de la Unidad de Enfermedad Inflamatoria Intestinal del servicio de Aparato Digestivo del Complejo HUC, Inmunología y Farmacia Hospitalaria.



EL COMTF PARTICIPA EN IV JORNADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL POST RESIDENCIA DEL CHUC

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (COMTF) participó en la IV Jornada de Orientación Profesional Post Residencia del CHUC.

En estas jornadas se informan a los médicos/as que terminan su periodo de formación especializada en diversos aspectos con los que se van a enfrentar en su vida profesional, tales opciones de desempeño de la profesión, sector privado y público y sus características, aspectos legales y laborales, trámites administrativos, entre otras muchas cuestiones.



El presidente del COMTF, Dr. Rodrigo Martín, habló de distintos aspectos que deben tener en cuenta los profesionales que han concluido su periodo de formación especializada, y que serán de vital importancia para su desarrollo profesional.

Esta Jornada fue moderada por la Subdirectora Médica de Docencia e Investigación, Dra. M^{ra} José Sánchez Pérez, y fue inaugurada por el Dtor. Médico del CHUC, Dr. José Antonio García Dopico y la Jefa de Estudios del CHUC, Dra. Beatriz Rodríguez Lozano.



ENTREGA BECAS AMA MIR EN EL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE



La Fundación AMA ha entregado sus becas a los mejores expedientes académicos, concretamente a dos nuevos médicos que iniciarán su formación MIR este año en los hospitales de nuestra provincia.

En esta ocasión se han concedido 2 becas a los Dres., **Jaime Dguez Pérez**, que hará su especialidad en Oncología y a **Eduardo Hdez. González**, que se formará en la especialidad de Plástica.

Las becas se entregaron en la sede del Colegio de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife por parte del vicesecretario del COMTF, Dr. Ángel Noguerales y el delegado de AMA en Tenerife, Sr. Sixto Daniel Morin Trujillo.



LA EVIDENTE RELEVANCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL SANITARIA

La Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria puede ser exigida al profesional por los daños causados a un tercero (paciente) como consecuencia de una acción negligente o por omisión de la misma.

Las reclamaciones de pacientes por hechos, que pueden generar o no responsabilidad civil por parte del profesional sanitario, se han incrementado notablemente en los últimos años. Los pacientes ahora están mucho más informados y son mucho más exigentes a la hora de valorar la asistencia sanitaria recibida.

El profesional sanitario, como cualquier otro profesional y en su condición humana, puede cometer errores en el ejercicio de su profesión, susceptibles de generar responsabilidad. Pero además en determinadas ocasiones, y a pesar de que su actuación profesional haya sido correcta puede recibir igualmente una reclamación por parte de sus pacientes.

Con independencia de cuál sea el caso, la reclamación puede llegar a producirse y es aquí donde es esencial que el profesional sanitario cuente con una póliza de responsabilidad civil profesional, que es la herramienta más eficaz para poder hacer frente a un riesgo que está muy presente en una sociedad cada vez más exigente.

En España es preceptiva la contratación de un seguro de responsabilidad civil profesional por parte de aquellos profesionales sanitarios que ejercen en el ámbito de la sanidad privada. De conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 44/2003 de profesiones sanitarias:

“Los profesionales sanitarios que ejerzan en el ámbito de la asistencia sanitaria privada, así como las personas jurídicas o entidades de titularidad privada que presten cualquier clase de servicios sanitarios, vienen obligados a suscribir el oportuno seguro de responsabilidad, un aval u otra garantía financiera que cubra las indemnizaciones que se puedan derivar de un eventual daño a las personas causado con ocasión de la prestación de tal asistencia o servicios”.

Debe tenerse en cuenta en este sentido, que en el ámbito penal, el pago de las indemnizaciones será exigible de forma directa al profesional sanitario, por lo que contar con un seguro de responsabilidad civil profesional es muy recomendable.

Sin olvidar además la ventaja de contar con una aseguradora que asuma la defensa del sanitario, poniendo a su disposición abogados y peritos especializados en la materia, haciéndose cargo del pago de los honorarios, de la prestación de fianzas e incluso del pago de un subsidio en caso de que el profesional sanitario fuera inhabilitado para el ejercicio de su profesión durante un tiempo, en virtud de una sentencia penal.

Es de vital importancia tener claro que todos los profesionales sanitarios pueden ser objeto de reclamación, con independencia de que se trate de titulados universitarios o de formación profesional, siendo por lo tanto necesario el aseguramiento de la responsabilidad civil para todos ellos.

Al profesional sanitario no se le exige un resultado concreto; no se le pide obtener siempre la curación del paciente, pero sí una actuación diligente y precisa en el diagnóstico y tratamiento.

Es además muy importante recalcar que el incumplimiento por parte del profesional sanitario de su obligación de informar al paciente de forma adecuada, conforme a las exigencias de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre Reguladora de la Autonomía del Paciente y de los Derechos y Obligaciones, en materia de información y documentación clínica, puede generar responsabilidad para el profesional sanitario. Más del 50% de las reclamaciones planteadas frente a profesionales sanitarios hacen referencia a la ausencia de información o a su defectuosa prestación.

La Ley 41/2002 señala que toda actuación en el ámbito de la sanidad requiere el previo consentimiento de los pacientes. El consentimiento (por escrito) debe obtenerse después de que el paciente reciba una información adecuada, debiendo hacerse constar expresamente en la Historia Clínica, tanto el día como el contenido de la información verbalmente suministrada y, luego, el Consentimiento Informado firmado por el paciente.

Cumplir con tal obligación, es decir, tener constancia en la Historia Clínica de la adecuada información verbal ofrecida al paciente y contar con un correcto Consentimiento Informado firmado por el paciente, NO exime de Responsabilidad si algo sale mal, pero no tenerlo sí que ya supone un claro incumplimiento de la Ley y puede conllevar la obligación de indemnizar.



Daniel Morin (Delegado AMA Tenerife)
Antonio Castro (Abogado AMA Tenerife)
Dpto. siniestros rprofesional AMA

TRES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL LA CANDELARIA OBTIENEN SUBVENCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

- **Los trabajos se centrarán en patologías como el síndrome de distrés respiratorio, el síndrome cardiorenal o las tubulopatías primarias.**
- **Los proyectos han recibido, en total, más de 230.000 euros de financiación para la realización de sus estudios.**



El Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, centro adscrito a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ha obtenido la financiación del Instituto Carlos III para tres estudios de la Unidad de Investigación. Con ellos, se avanzará en el conocimiento de las tubulopatías primarias, se tratará de identificar nuevos factores genéticos que predisponen al síndrome de distrés respiratorio agudo y se generará una herramienta para predecir el desarrollo del síndrome cardiorenal.

Estos estudios se enmarcan dentro de la Acción Estratégica en Salud (AES), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cofinanciación de la Unión Europea, con la que el Instituto de Salud Carlos III pretende fomentar la I+D+i en todo el ámbito nacional, otorgando más de 500 subvenciones por un valor total de 77 millones de euros. Las investigaciones del hospital han obtenido, en total, más de 230.000 euros para llevar a cabo sus proyectos.

Avances en el conocimiento de las tubulopatías primarias

El proyecto de investigación del doctor Félix Claverie tiene como prioridad facilitar el diagnóstico genético de los pacientes con evidencia clínica de varias tubulopatías (disfunciones tubulares) hereditarias y determinar el efecto que tienen algunas de las mutaciones que las causan.

Asimismo, pretenden consolidar la colaboración con asociaciones de pacientes y familiares para que puedan participar en la definición de las líneas de investigación, aportando sus necesidades y carencias. Así, podrán adoptar iniciativas conjuntas para mejorar su calidad de vida y trasladarlas a las administraciones sanitarias.

Identificación de nuevos factores genéticos de riesgo en el síndrome de distrés respiratorio agudo

El síndrome de distrés respiratorio agudo (ARDS en inglés) es causado comúnmente por una respuesta aguda del organismo a infecciones graves. La consecuencia es un fallo respiratorio debido, entre otras, a la acumulación de líquido en los pulmones.

El diagnóstico del ARDS se basa en resultados de diversas pruebas clínicas y de imagen, dado que se trata de un síndrome complejo. El proyecto del doctor Carlos Flores medirá los cambios en los niveles sanguíneos de perfiles de cientos de proteínas para guiar la identificación de nuevos genes de riesgo al ARDS, precisamente porque las proteínas son las principales dianas farmacológicas de los tratamientos de cualquier enfermedad.

Así, el proyecto tiene como objetivo identificar nuevos genes de riesgo que puedan ser dianas terapéuticas y anticipar el pronóstico de los pacientes.

Generación de un modelo predictivo del desarrollo del síndrome cardiorenal

El síndrome cardiorenal es un estado de desregulación entre el corazón y el riñón, de forma que la alteración en la función de uno de estos órganos induce la alteración del otro. Son especialmente relevantes las formas crónicas, donde la anomalía crónica de la función cardíaca causa enfermedad renal y la alteración crónica de la función renal causa insuficiencia cardíaca.

El proyecto del doctor Juan Navarro, que se llevará a cabo con la participación de distintos servicios clínicos del complejo hospitalario (Análisis clínicos, Cardiología, Medicina interna y Nefrología) tiene como objetivo resolver una necesidad aún no cubierta en el contexto del síndrome cardiorenal: la generación de una herramienta que permita predecir qué pacientes con insuficiencia cardíaca o con enfermedad renal van a desarrollar la afectación del otro órgano. Esto es un aspecto fundamental, ya que el diagnóstico temprano es uno de los factores fundamentales en su abordaje, lo que posibilitaría no sólo una optimización terapéutica desde las fases iniciales, sino la prevención de su desarrollo.

El Instituto de Salud Carlos III

El Instituto de Salud Carlos III tiene como misión "contribuir a mejorar la salud de todos los ciudadanos y luchar contra las enfermedades, a través del fomento de la investigación y la innovación en Ciencias de la Salud y Biomedicina".

Para ello, realiza labores de fomento de la investigación; gestión y desarrollo de servicios científicos para la prevención; ofrecimiento de servicios de asesoramiento para fundamentar la toma de decisiones en tecnologías sanitarias y servicios de salud en el Sistema Nacional de Salud y desarrollo de programas docentes.

RECEPCIÓN DE NUEVOS COLEGIADOS/AS EN EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE S/C DE TENERIFE



En este primer encuentro se les ofrece a los nuevos Colegiados/as toda la información relativa a de sus derechos, servicios colegiales y deberes profesionales.

Además se les orienta y resuelven aquellas dudas más frecuentes referentes al ejercicio profesional y la actividad colegial.



CURSO SOPORTE VITAL AVANZADO

Entre la amplia oferta de formación Médica Continuada, en este periodo se ha celebrado en la Sede Colegial el curso de Soporte Vital Avanzado, en el que se dieron cita una buena representación de colegiados/as.



FÓRMATE ONLINE CON NUESTROS WEBINAR SIN MOVERTE DE CASA



TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA

- **Notas-resumen: real decreto 610/2024, de 2 de julio, por el que se establece el título de médico especialista en medicina de urgencias y emergencias y se actualizan diversos aspectos en la formación del título de médico especialista en medicina familiar y comunitaria**

1.- Objeto fundamental del Real Decreto (art. 1) > establecimiento del título de Médico Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias.

2.- Perfil/definición de las competencias que debe poseer el profesional especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias (art. 2) > estar capacitada para la atención inmediata de la persona enferma o lesionada de cualquier edad, mediante la realización de un diagnóstico diferencial y el inicio o planificación de su tratamiento antes de su transferencia a otras personas especialistas, del nivel asistencial que se requiera.

3.- Programas formativos y unidades docentes (art. 4) > Las especialidades de Medicina de Urgencias y Emergencias y de Medicina Familiar y Comunitaria **compartirán un periodo de formación común durante los dos (2) primeros años del periodo de formación.** Asimismo, la formación en la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias tendrá una **duración mínima de cuatro (4) años.**

4.- Formación para una nueva especialización (art. 6) > Las personas especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y las especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias, con al menos cinco (5) años de ejercicio profesional en la correspondiente especialidad, podrán obtener el título de la otra especialidad con la que comparte periodo común de formación, a través de una prueba de evaluación de la competencia en el campo de la nueva especialidad que se pretende adquirir y la superación de un periodo formativo de, al menos, dos (2) años.

Las personas responsables de la tutorización en las unidades docentes en las que se oferten plazas de formación adaptarán el programa formativo de la especialidad que se pretende adquirir, así como su duración, al currículo formativo y profesional de la persona interesada. Además, **el periodo de formación en una nueva especialidad se realizará dentro de la relación laboral especial de residencia.**

5.- Acceso extraordinario al título de Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias (Disposición transitoria primera) > podrán acceder al título de Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias por la vía extraordinaria las personas con título de Médica/o Especialista en Ciencias de la Salud y las personas habilitadas para el ejercicio de la Medicina General o de Familia, según lo establecido en el Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, registradas en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) que acrediten un ejercicio profesional en un **centro sanitario C.1.1 (Hospitales generales)**, público o privado, con **autorización sanitaria de unidad asistencial U.68 (Urgencias)**, así como en un **centro sanitario C.2.5.7 (centros móviles de asistencia sanitaria) con autorización de unidad asistencial U.100 (Transporte sanitario en carretera, aéreo o marítimo)**, según el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS) y se encuentren en una de las siguientes situaciones:

- **A) Acceso directo:** personas que acrediten una prestación de servicios durante, al menos, 4 años dentro de los 7 inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de este Real Decreto. Dicho ejercicio profesional se corresponderá, como mínimo, con la jornada ordinaria del personal estatutario del servicio público de salud que emite la certificación. Si la actividad profesional se realiza a tiempo parcial, deberá acreditarse una prestación de servicios equivalente a la anteriormente indicada, dentro de los 10 años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de este RD.

- **B) Acceso tras superación de prueba práctica:** personas especialistas que acrediten un ejercicio profesional entre dos y cuatro años, en los cuatro años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de este real decreto. Dicho ejercicio profesional se corresponderá, como mínimo, con la jornada ordinaria del personal estatutario del servicio de salud que realiza la certificación. Si la actividad profesional se realiza a tiempo parcial, deberá acreditarse una prestación de servicios equivalente a la anteriormente indicada, dentro de los diez años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de este Real Decreto.

- También tener en cuenta que podrán acceder a la prueba práctica, las personas especialistas que hayan finalizado su formación en los tres años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de este real decreto y acrediten un ejercicio profesional a tiempo completo, o su equivalente si la jornada es a tiempo parcial, como mínimo, del cincuenta por ciento del tiempo transcurrido desde la obtención de dicho título de especialista a la entrada en vigor de esta norma.

- **C) Acceso tras superación de prueba práctica para futuros especialistas:** personas que a la entrada en vigor de este real decreto estén realizando una formación médica especializada y aquellas personas que inicien dicha formación tras la entrada en vigor de este real decreto y la finalicen antes de que concluya la primera promoción de especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias deberán acreditar un ejercicio profesional a tiempo completo de, al menos, el cincuenta por ciento del tiempo transcurrido desde la obtención del título de especialista correspondiente, o un ejercicio equivalente si la jornada es a tiempo parcial. Dicho ejercicio profesional se corresponderá, como mínimo, con la jornada ordinaria del personal estatutario del servicio de salud que realiza la certificación.

6.- Normas de acceso al título por vía extraordinaria, destacar:

- Se llevará a cabo **obligatoriamente por medios electrónicos**, presentando los interesados su solicitud y certificado acreditativo en la sede electrónica del

Ministerio de Sanidad, para lo cual se requerirá certificado electrónico válido.

- Se realizará una única solicitud por aspirante, documentada según lo previsto en Real Decreto (véase punto "5º" Disposición transitoria primera).
- El plazo para la presentación de las solicitudes de las personas que acrediten el ejercicio profesional según los apartados "A y B" anteriores, esto es, acceso directo y acceso tras superación de prueba práctica, **se realizará de forma escalonada, según el mes de nacimiento de las personas solicitantes, sin tener en cuenta el año.** Cada grupo en este caso, **dispondrá de un plazo de quince (15) días naturales para la presentación** conforme al cronograma recogido en la tabla plasmada en el punto "5º" Disposición transitoria primera.
- **En función del mes de nacimiento del solicitante, se dispondrá de mayor o menor plazo para presentar la solicitud** como veremos a continuación.

Solicitantes agrupadas por mes de nacimiento	Fecha inicio presentación solicitudes (días naturales)	Fecha fin presentación solicitudes (días naturales)
Grupo 1. Enero.	Fecha publicación BOE + 3 meses.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 2. Febrero.	Fecha publicación BOE + 3 meses y 15 días.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 3. Marzo.	Fecha publicación BOE + 4 meses.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 4. Abril.	Fecha publicación BOE + 4 meses y 15 días.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 5. Mayo.	Fecha publicación BOE + 5 meses.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 6. Junio.	Fecha publicación BOE + 5 meses y 15 días.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 7. Julio.	Fecha publicación BOE + 6 meses.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 8. Agosto.	Fecha publicación BOE + 6 meses y 15 días.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 9. Septiembre.	Fecha publicación BOE + 7 meses.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 10. Octubre.	Fecha publicación BOE + 7 meses y 15 días.	Fecha inicio + 15 días.
Grupo 11. Noviembre.	Fecha publicación BOE + 8 meses.	Fecha inicio + 15 días naturales.
Grupo 12. Diciembre.	Fecha publicación BOE + 8 meses y 15 días.	Fecha inicio + 15 días.

7.- Documentación a presentar con la solicitud > certificado expedido por la unidad que determine la persona titular de la Consejería/Departamento de Sanidad de la comunidad autónoma que corresponda o, en su caso, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a propuesta del gerente o representante legal de la unidad asistencial U.68 en centros sanitarios C.1.1 o unidad asistencial U.100 en centros sanitarios C.2.5.7, autorizada durante todo el periodo certificado, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre. **El contenido de la certificación se adecuará al modelo previsto en el anexo.** En él se hará constar el periodo de autorización del centro sanitario C.1.1 con unidad asistencial U.68 o el centro sanitario C.2.5.7 con unidad asistencial U.100, identificados por su Código Nacional Normalizado (CCN) en la que se ha prestado servicios, las fechas de inicio y finalización de los

servicios prestados, la dedicación horaria y las actividades asistenciales realizadas. Dicho certificado se expedirá electrónicamente.

8.- Resolución de solicitud > La persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, teniendo en cuenta el informe-propuesta de la Comisión Nacional o, en su caso, tras el resultado de la prueba práctica, resolverá la solicitud y, si fuera favorable, procederá a expedir el título de especialista, en el que se hará constar su obtención por esta vía extraordinaria.

La fecha de efectos de los títulos obtenidos por esta vía extraordinaria será la misma para todas las solicitudes presentadas según la vía de acceso concreta.

En Santa Cruz de Tenerife, a 05 de julio de 2024

EL HUC REALIZA UNA NUEVA TÉCNICA PARA EL TRATAMIENTO DEL REFLUJO GASTROESOFÁGICO

- **El centro hospitalario es el primer hospital en Canarias que implementa esta técnica que se está realizando en otros cinco centros a nivel nacional**
- **La enfermedad del reflujo asociadas a hernia de hiato es una enfermedad muy prevalente en la sociedad**



El servicio de Cirugía General y Digestiva del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC), adscrito a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ha llevado a cabo recientemente la implantación del dispositivo Refluxstop en dos pacientes con reflujo gastroesofágico de larga evolución.

Se trata del primer hospital en Canarias que implementa esta técnica que se está realizando en otros cinco centros a nivel nacional. La Unidad ha tenido que pasar por un riguroso proceso de selección, formación y proctorización para la realización del procedimiento, bajo la supervisión del cirujano austriaco, Jorg Zehetner del Hospital Klinik Beau-Site de Berna y experto mundial en la materia.

Según declaraciones del Dr. Iván Arteaga, jefe de la sección de Cirugía Esofágica, "lo novedoso del tratamiento es que permite realizarlo en pacientes con trastornos severos de motilidad esofágica, que no obtendrían buenos resultados con la intervención clásica."

La enfermedad del reflujo asociadas a hernia de hiato es una enfermedad muy prevalente en nuestra comunidad y uno de los diagnósticos más frecuentes en lista de espera en los hospitales. Actualmente, veinte pacientes están pendientes de esta intervención y podrían beneficiarse de este nuevo procedimiento.

La nueva técnica acorta la recuperación funcional postoperatoria y beneficia especialmente a los pacientes con reflujo que tienen alteraciones motoras del esófago, donde la técnica quirúrgica clásica tiene más efectos secundarios a corto y medio plazo.

Los primeros resultados señalan que puede curar el 95% de los casos el reflujo sin necesidad de medicación. Asimismo, mejora el control del reflujo y reduce la dificultad al tragar a medio-largo plazo.

PONTE AL DÍA
E INTERACTUA
CON EL COMTF A
TRAVÉS DE ESTA
PLATAFORMA



SÍGUENOS EN:



LOS HOSPITALES DEL SCS REALIZAN 2.727 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON CIRUGÍA ROBÓTICA



Gobierno de Canarias

- En 2023 se incrementó el número de intervenciones mediante cirugía robótica un 21,9 por ciento con respecto al año anterior. En ese año se realizaron un total de 808 personas cirugías con robot.
- Se trata de una tecnología avanzada que presenta importantes ventajas para el paciente puesto que permite realizar incisiones y cicatrices más pequeñas, mayor comodidad para el paciente y mejor recuperación postoperatoria.
- Urología, Cirugía General y Digestiva, Obstetricia y Ginecología, Cirugía Torácica y Otorrinolaringología son las especialidades que recurren a esta modalidad quirúrgica.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias informa de que los diferentes servicios médicos de los hospitales universitarios del Servicio Canario de la Salud (SCS) de las islas capitalinas intervinieron con cirugía robótica a un total de 2.727 personas desde la puesta en marcha de esta tecnología durante el primer cuatrimestre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Entre las especialidades médicas que más intervenciones realizaron con esta técnica quirúrgica desde su puesta en marcha figuran Urología con 1.135 operaciones, Cirugía General y Digestiva con 948, Obstetricia y Ginecología con 385, Cirugía Torácica con 138 personas intervenidas y Otorrinolaringología con 94 operaciones desde 2019.

Incremento de la actividad en el último año

La actividad quirúrgica desarrollada con robot Da Vinci durante 2023 alcanzó las 808 intervenciones, lo que supone un incremento del 21,9 por ciento con respecto a 2022, ya que ese año se había intervenido a 663 personas.

El robot Da Vinci, incorporado a la cartera de servicios del SCS en 2019, es una tecnología avanzada que presenta importantes ventajas para el paciente puesto que permite realizar incisiones y cicatrices más pequeñas, lo que ocasiona menos dolor y mayor comodidad para el paciente, con menores pérdidas de sangre y mejor recuperación postoperatoria.

Este asistente robótico tiene cuatro brazos que transmiten los movimientos que realizan los cirujanos a través de una consola en la que también cuentan con una visión 3D del interior del paciente. El cirujano puede controlar cada uno de los brazos robóticos que a su vez posee una capacidad de giro de 360º, imposible de alcanzar para la mano humana. Esta circunstancia permite realizar una cirugía de gran precisión, sin el más mínimo temblor, con excelentes resultados.

Los cuatro robots Da Vinci que se encuentran en los hospitales públicos de Gran Canaria y Tenerife han supuesto una inversión del SCS de alrededor de ocho millones y medio de euros.



- Noticias
- Formación
- Eventos
- Ventanilla Única
- Fundación
- Asesoría de Seguros
- Asesoría Jurídica
- Res. Social Corporativa
- Portal de Transparencia
- Act. Socioculturales
- Redes Sociales
- y mucho más...



**COLEGIO OFICIAL
DE MÉDICOS**
SANTA CRUZ DE TENERIFE

visita nuestra página WEB

www.medicostenerife.es

LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL PONE EN MARCHA UN REGISTRO DE AGRESIONES A LA PROFESIÓN MÉDICA

- **A través de un cuestionario, se recogerá información que permita tomar medidas más eficaces**

El Observatorio contra las agresiones de la Organización Médica Colegial ha puesto en marcha un registro de agresiones a la profesión médica con el objetivo de recabar datos más precisos que permitan conocer todas las dimensiones de esta lacra para elaborar propuestas y medidas más eficaces frente a esta violencia social.

A través de un sencillo formulario publicado en la página web del Consejo General de Médicos, los médicos y médicas colegiados/as podrán responder a las cuestiones planteadas correspondientes a toda su vida laboral de una manera anónima.

El secretario general de la OMC, Dr. José M^o Rodríguez Vicente, resalta la importancia de este tipo de acciones para "dar visibilidad a la auténtica realidad de esta lacra que desgraciadamente en vez de disminuir va en aumento, no solo en

nuestro país, sino que hemos observado que está aumentando a nivel mundial".

El Dr. Rodríguez Vicente afirma que el trabajo de este observatorio "que ha sido pionero y es referencia en toda Europa e Iberoamérica desde hace más de 15 años", da un nuevo paso adelante con esta acción que va a permitir tener una fotografía más real de una situación. "No podemos permitir que cada día se produzcan agresiones a médicos y médicas de nuestro país. Cuánto mejor conocamos esta violencia social, mejor podremos combatirla".

El secretario general de la OMC insiste en que la lucha frente a las agresiones es una de las principales líneas de acción de la corporación médica, un reflejo de ello es la reciente publicación de una Guía de recomendaciones frente a las agresiones a médicos/as y la aprobación de un formulario europeo estanda-



rizado de notificación de incidentes común para todos los países miembros del Consejo Europeo de Órdenes Médicas.

Un cuestionario ágil y anónimo

Para acceder es necesario identificarse como médico/a, con el nº de colegiado/a y el DNI, para que la encuesta solamente pueda ser realizada por profesionales. Una vez validado se accede al formulario de recogida de datos anonimizado.

Este cuestionario consta de 16 preguntas que se completan en un tiempo inferior a dos minutos. Agradecemos vuestra colaboración, ya que es necesaria toda la información posible para la defensa de los intereses de los profesionales.



FORO DE MEDICINA PRIVADA

- **Resumen de la asamblea celebrada en Zaragoza el día 25 de mayo de 2024 bajo el título "Foro Medicina Privada" organizada por el Colegio de Médicos de Zaragoza y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM)**

La creación de este Foro promueve la defensa de los profesionales y la salud de los ciudadanos.

Este Foro está constituido por los siguientes profesionales:

- Dr. Alfonso Carmona, presidente del Colegio Médicos de Sevilla.
- Dra. María Isabel Moya, vicepresidenta primera del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM).
- Dr. Tomás Toranzo, presidente de la CESM.
- Laura Venegas, representante de la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA).
- Dra. María José Campillo, tesorera de la CESM.
- Dr. Javier García Alegría, presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME).
- Carlos Lapeña Aragües, asesor jurídico del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.
- José Luis Alcibar, representante de la Sección Colegial de Médicos de Ejercicio Privado del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM).

Este foro nace motivado por el actual deterioro de las condiciones de los facultativos que ejercen su actividad en la sanidad privada, con el objetivo de crear un espacio común de análisis para generar propuestas que den respuesta a las necesidades específicas de los médicos en dicho ámbito, promoviendo la creación de herramientas de negociación con las patronales que actúan en el sector, sean de hospitales privados, de entidades aseguradoras o de cualquier otra índole para la mejora de la calidad asistencial y mejora de las condiciones profesionales y laborales de los profesionales.

La Dra. María Isabel Moya precisó que desde el CGCOM se ha visto que la actividad privada había cambiado, pues hay más de un 30% de colegiados que se dedican al sector privado. También que los ciudadanos recurren más a la sanidad privada y esto ha provocado un desequilibrio de poder entre el médico, que es el eslabón más débil de la cadena, y los grupos hospitalarios y las aseguradoras. Ante este nuevo escenario, hace falta una represen-



tatividad que defienda tanto de los derechos del médico como de los ciudadanos a quienes nos debemos.

El Dr. Alfonso Carmona remarcó la importancia de dignificar la profesión médica dentro de la sanidad privada. Recordó que los Colegios de Médicos marcaban antes los baremos, función que se ha perdido y por eso surge este foro.

El Dr. José Luis Alcibar precisó que ante la situación en que se encontraba la Medicina Privada hacía falta un equipo multidisciplinar, por eso surge este foro. Precisó también los pasos que se están dando con los Nomenclátor nuevos, y los contactos que van a tener en breve con los distintos grupos aseguradores, que ira comunicando a las vocalías.

Los nuevos Nomenclátor ya están en marcha en la mayoría de las especialidades.

Como se puede comprobar, se están dando pasos importantes, pues están implicados todos los actores que intervienen en la negociación, lo cual nos garantiza la fuerza de la representatividad ante las aseguradoras y hospitales privados, con lo que esperamos conseguir acuerdos satisfactorios para la profesión.

Seguiré informando de cualquier novedad.

Antonio Rodríguez Pérez
Vocal de Medicina Privada del Colegio Oficial de Médicos de S/C de Tenerife

NOTA INFORMATIVA

EL COMTF SE MUESTRA PREOCUPADO POR EL FUTURO DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA ULL

- **El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife (COMTF), apoya las reivindicaciones de los profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, y muestra su preocupación ante su posible cierre.**

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife (COMTF), ante las informaciones y reivindicaciones del profesorado de la Facultad de Medicina, que hacen temer por la continuidad y relevo generacional del profesorado, quiere hacer pública su preocupación por el futuro de los estudios de Medicina en la Universidad de La Laguna.

En la actualidad, la falta de profesionales de la Medicina es patente en todo el país y Europa, por lo que no entendemos que no se garantice la formación de nuevos profesionales de la Medicina, máxime cuando la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, ha demostrado durante décadas su prestigio y solvencia en la formación de excelentes profesionales que trabajan diariamente por la salud de todos los canarios en los hospitales públicos y privados de Canarias y España."



ÉXITO DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE LA VOCALÍA DE JUBILADOS

La última reunión de la Vocalía de Jubilados del COMTF ha sido todo un éxito de participación.

En esta nueva cita se trataron dos asuntos que recabaron la atención de este grupo de colegiados.

Las reclamaciones a Hacienda de la posible devolución del dinero ingresado a PSN, y el programa de actividades culturales y de salud programadas por la mencionada vocalía.




PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE
SENDERISMO
QUE ORGANIZA EL
★ COMTF ★
Y DISFRUTA DE
MOMENTOS INOVIDABLES



RUTAS CULTURALES DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE S/C DE TENERIFE

El Colegio Oficial de Médicos de S/C de Tfe., por medio de la Vocalía de Médicos Jubilados continúa con las Rutas Culturales, esta vez ha sido en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Esta visita ha sido magistralmente guiada por el arquitecto Carlos Pallés Darias, que hizo comprender y descubrir los orígenes y la evolución de la ciudad, desde su fundación hasta la actualidad.



*Información sobre las actividades docentes incluida en el ámbito de la formación médica continuada que se realizarán con el Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife (COMTF) durante los próximos meses, organizadas por el Instituto de Formación Médica Continuada de Tenerife (IFMCT) y las Sociedades Científicas en colaboración con el IFMCT.



WWW.MEDICOSTENERIFE.ES
ifmct@comtf.es

Información: Srtas. Leyla, Nerea o Eva
 Telf.: 922 271431 Fax: 922 291992
 C/ Horacio Nelson, núm.17
 38006 Santa Cruz de Tenerife

CURSOS PROGRAMADOS DURANTE EL 1º SEMESTRE DE 2024:

- **Electrocardiografía Básica.**
- **Introducción a la Traumatología de Urgencias: miembro inferior y raquis.**
- **Soporte Vital Avanzado.**
- **Introducción a la Traumatología de Urgencias: miembro superior, partes blandas y curas.**
- **Arritmias Agudas.**
- **Actualización en Patología Cardíaca Aguda: IC y SCA.**
- **Ecografía Cardiovascular Iniciación**
- **Suturas y Habilidades quirúrgicas en Cirugía menor.**
- **Ecografía de Urgencias Iniciación.**
- **Ginecología y estética. Regenerativa y funcional.**
- **Fronteras de la Ginecología. Actualización en Hormonas III.**
- **Genómica y Medicina Personalizada de Precisión.**
- **Gestión de datos en Medicina Personalizada de Precisión.**
- **Tratamiento de la Diabetes.**
- **Legislación y Derecho Sanitario. COVID-19. Secreto Médico. Ley de muerte digna. Eutanasia.**

CURSO DE GINECOLOGÍA ESTÉTICA, REGENERATIVA Y FUNCIONAL, SOCIEDAD OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE CANARIAS

Es la primera edición de este curso que tuvo especial aceptación. Dirigido a Ginecólogos, Médicos de Atención Primaria, Matronas y TCAE.

Se impartió en el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de S/C de Tenerife, organizado por el Instituto de Formación Médica Continuada de Tenerife y la Sociedad Obstetricia y Ginecología de Canarias.





PARA MÁS INFORMACIÓN:

MEDICOSTENERIFE.ES/FORMACION/

922271431 EXT. 2





SE VENDE clínica en el centro de S/C Tenerife, con recepción amueblada, 2 baños, uno de ellos adaptado y 2 consultas con lavamanos reglamentarios y amuebladas con mesa, sillas y camilla. Puerta de entrada automática nueva y puerta eléctrica de seguridad. Aire acondicionado revisado. Apta para RIC y actualmente en funcionamiento, con alta en Sanidad como centro polivalente.

600 846 757
doctoranayramerino@yahoo.es

SE ALQUILA bonito piso, completamente amueblado, en el centro de S/C de Tfe, C/Luis de la Cruz nº2, portal C, 3º dcha. En el edificio de los antiguos multicines Oscar de la av. Bélgica. Con 2 habitaciones, salón, cocina, cuarto de baño y terraza.

609 560 138

SE TRASPASA, por jubilación, clínica de dermatología y medicina estética con registro sanitario en S/C de Tfe. totalmente equipada y en pleno rendimiento. Ubicado en edificio de 3 plantas de 268m² en zona noble de la capital. Centro con más de 40 años de reputada experiencia y una cartera de 50.000 pacientes. Cuenta con un equipo médico de 2 especialistas estéticos. Opción de incluir aparatología médica.

Christian Franch
669 702 557 // cfranch@rejuvesse.es

SE ALQUILA local de 74m². Situado en La Av. de Los Majuelos, Edificio ADA 6, Local nº 4, próximo a la rotonda del Muñeco de Nieve, en S/C de Tfe. Se trata de un local que se encuentra en buen estado, tiene aire acondicionado y fibra óptica, dispone de 3 despachos, está adaptado para personas con movilidad reducida (incluido el WC). Se alquila amueblado (incluye camillas, sillas en la sala de espera, mesas en los despachos...). El objetivo es que la actividad laboral que se desempeñe no requiera grandes transformaciones de la estructura original del local. Su precio inicial sería 900€/mes (negociable).

680 635 760 // 922 195 714

SE OFRECEN despachos para consultas médicas en Gabinete Centro, Centro de reconocimientos médicos TF: 0118 en Avda. Mayorazgo de Franchi 15, Local 3, La Orotava, nuestro centro está adaptado para personas con movilidad reducida (sin barreras arquitectónicas), Disponemos de una recepción, cuatro despachos y aseo adaptado. Si está interesado puede pasar para ver las instalaciones.

Directora: Guacimara Pérez González
620 765 885 // 650 122 792

TRASPASO de Centro Médico en Santa Cruz de Tenerife por jubilación. CAPE, Centro Médico de Atención Primaria y Especializada, Santa Cruz de Tenerife. Establecimiento en plena actividad. El centro médico referencia de la zona del barrio Buenavista, en pleno centro de la capital. Cuenta con más de 10 despachos amplios, 2 aseos, 1º y 2º planta. El centro dispone de todas las licencias y permisos al día. Remodelado en 2019. Se traspasa con todo el material. Negocio sin competencia en pleno funcionamiento y rentable, posicionado en Google con 5 estrellas. El local está en perfecto estado para empezar a trabajar. Se traspasa con una gran cartera de clientes. LICENCIA: Centro sanitario. METROS: 194 m². TRASPASO 350.000€, incluyen propiedad del inmueble. IBI: 550€ al año.

nfuentes@capetenerife.com

SE ALQUILA local diáfano exterior de 100 m² en planta de oficinas, con plaza de garaje, en edificio ubicado en Plaza de La Paz. Santa Cruz de Tenerife.

(SMS indicando datos de contacto) **639 516 231**



VENDO equipos en perfecto estado de conservación y de uso: 2 electrocardiógrafos de 3 canales (modelo PAGE WRITER TC 20 y NIHON KODEN), 1 ecocardiógrafo VIVID E, 2 camillas de exploración y 2 bancos (de 2 y 1 peldaño respectivamente).

629 480 696
jlacalzada@gmail.com

VENDO ecógrafo digital Toshiba, modelo SSA-580^º/E2 NEMIO XG-Mk2, Bidimensional, armónico de tejido, modelo M, Doppler pulsado, color, color angio, zoom panorámico, memoria digital de imagen, editor de flujo de trabajo, doble conector para transductores, 4 puertos USB, sonoset, software de cálculos y medidas, monitor en color LCD de 15" y alta definición y luminosidad.

Sonda PVM-375AT, transductor convexo multi-frecuencia (3,00, 4,20 y 6,00 Mhz + 4, 60, 4,80, 5,0 Mhz para uso de exámenes abdominales.

Impresora BN, modelo "P-93E.

649 296 677

VENDO: Camilla de exploración y negatoscopio de dos pantallas, más 2 sillas de oficina.

605 365 780

INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LAS REDES DEL COMTF

El COMTF invita a todos los colegiados que sigan los perfiles institucionales en redes sociales (Facebook: Colegio Médicos Tenerife y Twitter: @MedicosTenerife) a compartir por estas vías información útil de carácter científico médico.

Estas publicaciones serán supervisadas por el Community Manager del COMTF, asesorado por miembros del colectivo médico, con el fin de garantizar que correspondan con el fin de estos perfiles, que no es otro que hacer públicos avances científicos relacionados con la Medicina, sin intereses comerciales.

 Siguenos en: www.twitter.com/MedicosTenerife

 Siguenos en: www.youtube.com/MedicosTenerifeComtf

 Siguenos en: www.facebook.com/colegiomedicosSCTF